



## Universidad de Nariño

### Consejo Académico

---

ACUERDO NUMERO 043  
(Marzo 6 de 2007)

Por el cual se modifica un prerrequisito del Acuerdo No. 053 de Marzo 25 de 1999, del Programa de Ingeniería Agronómica.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MARINO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 053 de Marzo 25 de 1999, se realizaron unos cambios y se modificó la intensidad horaria semanal, en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica.

Que en el Acuerdo en mención, existe un error de transcripción en el prerrequisito de la asignatura Economía Agrícola I, código 0367 de VI Semestre y el verdadero prerrequisito para la asignatura en mención, es Matemáticas II código 0256 y no Diseño Experimental código 0276.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante Proposición No. 001 del 13 de Febrero de 2007, solicita se autorice la corrección correspondiente.

Que mediante oficio ADA 023 de Febrero 23 de 2007, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico recomiendan la aprobación de la proposición antes mencionada.

Que este Organismo considera viable la petición, en consecuencia;

**ACUERDA:**

**ARTICULO1º.** Modificar parcialmente el Acuerdo No. 053 de Marzo 25 de 1999, en el sentido de modificar el prerrequisito de la asignatura Economía Agrícola I, código 0367 de VI Semestre, el cual es Matemáticas II código 0256 y no Diseño Experimental código 0276. >i

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 6 días del mes de Marzo de 2007.

  
**JAIRO MUÑOZ HOYOS**  
Presidente

  
**JAIRO CABRERA PANTOJA**  
Secretario